



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
CALI - VALLE

INFORME DE SECRETARÍA. Santiago de Cali, 14 de noviembre de 2023. A despacho de la señora Juez el presente asunto con llamamiento en garantía por resolver. Sírvase Proveer.

La secretaria.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL.

DEMANDANTES: EMMA DE JESUS ORTIZ.
SOELIA ARANGO ORTIZ.
LUBIDIA ARANGO ORTIZ.
MARLLENY ARANGO ORTIZ.
HERNANDO DE JESUS TORRES ORTIZ.
OLIVIA VINAZCO GALVIS.
YOCER EZEQUIEL TORRES VINAZCO – MENOR.

DEMANDADOS: CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P.
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

RADICACIÓN: 76-001-31-03-012/**2023-00145-00.**

De acuerdo con la constancia de secretaria que antecede, se observa que la apoderada judicial de la sociedad demandada CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. ha presentado llamamiento en garantía contra la compañía aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., solicitud que cumple con los requisitos establecidos en los artículos 64 y siguientes del Código General del Proceso.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR el LLAMAMIENTO EN GARANTÍA que hace la sociedad CELSIA COLOMBIA S.A. E.S.P. a través de su apoderada judicial a la sociedad aseguradora SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

SEGUNDO: Del presente auto **CÓRRASE TRASLADO** al llamado en garantía por el término de veinte (20) días.

TERCERO: NOTIFIQUESE por estados el presente llamamiento en garantía a la sociedad SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., en virtud a que dicha compañía de seguros ya se encuentra debidamente vinculada al proceso y notificada del auto admisorio de la demanda.



JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

CARRERA 10 No. 12-15 / PISO 13
PALACIO DE JUSTICIA / PEDRO ELIAS SERRANO ABADIA
CALI - VALLE

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,


DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

202300145